

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3235-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL FESTIVAL INTERNACIONAL Y PLATAFORMA CULTURAL NEVADAS ESCÉNICAS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 78-CM-87: Creación Biblioteca Pública Municipal.

Declaración interés cultural, turístico, educativo y social de la Legislatura de la Provincia Rio Negro 2026.

FUNDAMENTOS

El Festival Internacional Nevadas Escénicas es un festival de encuentro, creación y difusión de las artes escénicas que se desarrolla en San Carlos de Bariloche desde el 2014. Este año, se suma a la iniciativa la Plataforma Cultural Nevadas Escénicas. Las ediciones realizadas llevaron a que se consolide este evento como un referente cultural en la Patagonia por su programación diversa, inclusiva y de alcance federal, donde el teatro, la danza, el circo, performances aéreas y otras disciplinas se encuentran.

El objetivo del Festival es promover y fortalecer las artes escénicas en la Provincia de Río Negro y en toda la región patagónica, integrándolas a un circuito nacional e internacional y generando oportunidades de desarrollo para artistas locales y emergentes. El Festival trabaja de manera sostenida para democratizar el acceso a la cultura, acompañar la formación artística y construir espacios de reflexión y aprendizaje colectivo, con un fuerte compromiso con la inclusión social y cultural, abordando temáticas vinculadas a las niñeces, las personas mayores, la equidad de género, la diversidad y la sostenibilidad ambiental.

A lo largo de su trayectoria, Nevadas Escénicas ha articulado redes con diversos festivales, mercados culturales e instituciones de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

España, promoviendo la circulación y visibilidad de producciones artísticas de distintas regiones y consolidando su proyección internacional.

Actualmente, Nevadas Escénicas avanza en un proceso de expansión institucional orientado a consolidarse como una plataforma cultural permanente con acciones anuales de programación, formación y trabajo territorial, así como también en la creación de la Fundación Nevadas Escénicas, destinada a profundizar su impacto educativo, social y comunitario.

Nevadas Escénicas constituye una política cultural sostenida, resiliente y enraizada en el territorio, que ha sabido adaptarse a los distintos contextos sociales y económicos sin perder su identidad ni su espíritu colaborativo, y que hoy proyecta su alcance hacia el ámbito iberoamericano. Es por todo lo expuesto, se solicita a este cuerpo legislativo acompañar esta declaración de interés.

AUTOR: Concejales Juan Pablo Ferrari (JSRN).

INICIATIVA: Paula Barberis, Maribel Manriquez y Susana Tomasini.

El proyecto original N.º 624/26 fue aprobado en la sesión del día 14 de mayo de 2026, según consta en el Acta N.º 1220/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el Festival internacional y plataforma cultural Nevadas Escénicas.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026